

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, México; a  
12 de Noviembre de 2019.  
Oficio 20704000020000S/473/2019

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio 203040000/UT-2975/2018 de 06 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita se proporcione información necesaria que permita elaborar el informe justificado concerniente con el Recurso de Revisión número 08263/INFOEM/IP/RR/2019, medio de impugnación sustanciado ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, relacionado con la solicitud de información pública número 0921/SF/IP/2019.


Al respecto, le comento que la Dirección General de Planeación y Gasto Público mediante oficio 20704001L/2009/2019 (anexo copia del oficio para pronta referencia), señaló que no encontró información relacionada con la solicitud en comento, toda vez que dentro de sus atribuciones señaladas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas no se encuentra la planeación, registro y/o seguimiento del presupuesto asignado y ejercido por cualquiera de los 125 municipios de la entidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JULIO D. PEDRAZA ROLDÁN  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE  
DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

	<b>EDOMÉX</b> DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>	
● 13 NOV 2019 ●	
MÓDULO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
RECIBÍO: <u>ERL</u>	HORA: <u>10:50 hr</u>

C.c.p. Archivo.



Toluca de Lerdo, México  
11 de noviembre del 2019  
Oficio 20704001L/2009/2019.

**LIC. YAZMÍN ENRÍQUEZ VÁZQUEZ**  
**SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**P R E S E N T E**

Asunto: Recurso de Revisión número  
08263/INFOEM/IP/RR/2019.

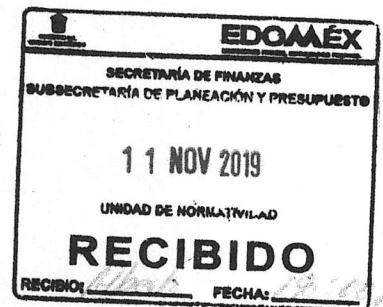
En atención a su similar con número 20704000020000S/464/2019 de fecha 8 de noviembre del presente año, mediante el cual remite solicitud de información a fin de dar atención a la solicitud de Recurso de Revisión que a la letra dice:

*"Presupuesto ejercido para la compra e instalación de bocinas anunciando la hora con sonidos de campanas. Agregar partida presupuestaria de donde se tomó el presupuesto, ubicación geográfica de las bocinas por municipio, fechas de inicio de actividades y exposición de motivos para las dichas instalaciones, En virtud de su respuesta, amplió la información esperando sea de ayuda para ubicar la información que requiero. En el municipio de Nezahualcóyotl, se instalaron bocinas que indican la hora a medio día, pero además lo hacen con un sonido de campanas de iglesia e integran la leyenda "Gobierno del Estado de México", antes de dar la hora. Es por ello que solicito o información sobre los motivos de esta instalación en el municipio y la información de la existencia de bocinas similares en otros municipios del estado. Me dirijo a la Secretaría de Finanzas porque el audio sugiere que es un gasto hecho por la entidad y no por el municipio". (SIC)*

*Al respecto y derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, informo a usted que dentro de las funciones de esta Dirección General no se encuentra la planeación, registro y seguimiento del presupuesto asignado y ejercido de los 125 municipios integrantes del Estado de México.*

ATENTAMENTE

**C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**



c.c.p. Archivo.  
DGPYP: 13955  
MEPH/CAVP/pag.